



## Ayuntamiento de Cobisa

**DOÑA SUSANA LÁZARO CABELLO**, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cobisa, **CERTIFICO**:

Que en la Sesión Ordinaria del Pleno de fecha de 8 de junio de 2018, se tomó, el acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente :

### **Adjudicación Definitiva de la gestión del servicio público de la Escuela Municipal Infantil de Cobisa**

Visto que con fecha de 23 de febrero de 2018, por parte de la Concejal del Área se señaló e informó la necesidad de realizar la contratación de la gestión del servicio público de ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL mediante la modalidad de concesión, expresando su justificación.

Visto que con dada la característica de la gestión del servicio público que se pretende en este Ayuntamiento, por el Alcalde-Presidente con fecha de 23 de febrero de 2018, se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación urgente.

Visto que con fecha de 23 de febrero de 2018 se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que con fecha 23 de febrero de 2018 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable, el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que por Pleno de la Corporación de fecha 5 de marzo de 2018 se aprobó el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta, aprobándose igualmente en la misma sesión el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adjudicación del contrato.

Visto que con fecha de 7 de marzo de 2018 se publicó anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 46 y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Vistas las propuestas presentadas, celebrada mesa de contratación y una vez requerida la documentación y la presentación de la fianza definitiva (presentada el día 29 de mayo de 2018) por parte de la empresa que en su conjunto había presentado la oferta en conjunto más ventajosa

Se propone al Pleno la adopción del presente acuerdo

### **ACUERDO**

PRIMERO. Adjudicar a la empresa Escuelas Infantiles La Mancha S.L. , con



## Ayuntamiento de Cobisa

---

CIF B 45820750, el contrato de gestión de servicio público de la Escuela Infantil de Cobisa, mediante la modalidad de concesión, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, en los términos establecidos en los pliegos de cláusulas que rigen la contratación, por los importes que sirvieron de base a la licitación, y con las mejoras introducidas en la propuesta del licitador.

SEGUNDO. Notificar al adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato.

TERCERO. Publicar la formalización del contrato de gestión de servicio público de Escuela Municipal Infantil en el Perfil de contratante.

CUARTO. Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con la legislación vigente.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, emito la presente con el Visto Bueno del Sr Alcalde Presidente, D. Félix Ortega Fernández.

En Cobisa a 11 de junio de 2018

EL ALCALDE -PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Don Félix Ortega Fernández  
Cabello

Fdo.: D<sup>a</sup> Susana Lázaro

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE